

Veinte maravedis.



SELLO O.VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NUEVE.

practico en el año pasado de mill Setecientos Treinta y dos por el Sr. D. Joseph Belasco y Cordoba, Corregidor que fue de esta Capital en fuerza de Real Prohibicion expedida por la Real Chancilleria de Granada ve hallan estas diligencias en los autos de buen gobierno; y pareciendole propio de su obligacion de que ve tome alguna prohibencia, lo haze representar a esta Ciudad para que contribuya con su autorizado influjo con los Señores Intendente Corregidor y Alcaldes mayores afin de que venalen por el Ministerio Ordinario aquellos sujetos que lo puedan desempeñar y q' haia volamente los precisos y necesarios como que ve ebitaran algunos perjuicios: Na Ciudad habiendolo oido y conferido, considerando que para determinar en este asunto ve haze preciso abrogar que Ministros existen en el dia y que no hay noticia fixa de ello; Acuerda ve traiga esta y en su vista ve prohibenciara lo combeniente.

Vase una Carta de la Ciudad de Sevilla refecha en ella agunzo del proximo Mayo, dirigida a este Ayuntamiento sobre que interponga con su Santidad las correspondientes replicas en la beatificacion del Benerrable Siervo de Dios D. Miguel Manara Caballero del orden de Calatrava Capitulax que fue de esta Ciudad y fundador del intrigne Hospital de la Caridad de cujas virtudes Remite un impreso y respiese con la maior atencion aquanto vea del obsequio y satisfacion de este Consistorio con lo demas que contiene el que se leio a la letra; Haviendola oido: Acordado ve aga lomas Oberrente Representacion a su Santidad para que atienda su Clemencia y roberana justificacion esta debota instancia esforzandola con los maiores ruegos y replicas y veinclua en la Respuesta que ve embie a esta Ciudad de Sevilla.

Vase una Carta del Almo. Tenor D. Miguel Musquies Secretario del Despacho Universal de Hacienda confecha en el Pardo a doce de febrero pasado de este presente año Respuesta ala Representacion

re. La Beatificaz. de D. Miguel Manara

